

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Jueves 14 de Abril de 1887.

NÚM. 428.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Advertencia importante.—*Seccion editoria*: Más sobre la Escuela de Veterinaria de Madrid.—Suelto.—Autorizaciones y protestas.—*Seccion científica*: La Agricultura.—Sobre la triquina.—*Varietades*: Certámen público.—*Misceláneas*.—Veterinaria militar: Movimiento del personal.—Anuncios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Después de dar las más expresivas gracias á nuestros queridos compañeros por el sinnúmero de datos que nos remiten acerca de los encabezamientos de los pueblos agricultores con la «Asociacion general de Ganaderos,» sobre cuyo importante asunto ha de realizar «La Liga nacional de veterinarios» un trabajo de la mayor trascendencia, nos resta excitar el conocido celo de los profesores que hasta ahora no nos han contestado, advirtiéndoles qué, ya por las secretarías de los Ayuntamientos, ya por alguno de los ganaderos interesados, ya por otros medios que su buen deseo le sugiera, será fácil, antes de que termine este mes, tener reunidos todos los datos útiles á la empresa que la clase se propone.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE ABRIL DE 1887.

Leemos en *El Progreso*, diario político, del 30 de Marzo, el siguiente comunicado de un dignísimo profesor veterinario:

«Más sobre la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Sr. Director de *El Progreso*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Espero que tendrá la bondad de admitir en su estimable periódico las siguientes líneas, favor que le agradecerá mucho este su S. S. Q. B. S. M.,—*Andrés Rodrigo y Diaz*.

Torrejoncillo (Cáceres) 27 de Marzo de 1887.

En el número correspondiente al 24 de Marzo que rige, se ocupa esa digna publicacion de la Escuela de Veterinaria de Madrid, rectificando lo consignado en dos artículos anteriores que, sobre el mismo tema, había dado á luz en sus columnas.

En aquellos dos artículos, y en el que se refiere á las grandes deficiencias en la enseñanza que allí se notan, lo mismo que en lo que se relaciona con la gestion del Delegado régio de aquel es-

tablecimiento, *El Progreso* no ha dicho otra cosa que lo que está en la conciencia de toda esta clase científica, y lo que, en infinitas exposiciones puestas en manos de los señores ministros de Fomento que en cuatro años se han sucedido, está consignado y pendiente de resolución en aquel departamento; pero ahora, al aceptar ese digno periódico las modificaciones de que hago méritos en un tercer artículo, no puedo menos, como amante de la verdad é individuo de una de las Asociaciones científico-veterinarias de España, que procurar desvanecer los argumentos que intenten desvirtuar la poderosa razón en que se fundan las quejas de la clase.

Dice *El Progreso*... «1.º Carece de toda exactitud que el Delegado régio haya sido juez y parte en ninguna causa, lo cual es de fácil prueba.» A esto debo responder que á instancia del señor Delegado se han promovido contra un profesor auxiliar dos espedientes, cuyo fallo correspondió al clánstro universitario, y sin embargo de suponerse agraviado ese señor, fué á votar en el consejo disciplinario utilizando su carácter de vocal como director de la Escuela á que me refero. Si esto no es ser juez y parte, será muy difícil entender el sentido gramatical que tienen estas palabras aplicadas á los asuntos de tal naturaleza.... «2.º Que en la Escuela se da una instruccion completísima rivalizando los catedráticos en celo por la instruccion de sus discípulos.» Si es así, debo expresar mi satisfaccion, aunque esta sea poco duradera, pues si como asegura la tercera manifestacion, la Escuela se colocará «en breve á la altura de las primeras escuelas de Europa,» entonces será entusiasmo lo que embargue mi espíritu cansado de esperar milagro tan imprevisto como agradable.

Añade *El Progreso* que ha quedado concluido el arreglo de la Biblioteca lo

cual es un consuelo, porque tener des-arreglada una Biblioteca desde que Malats y Estevez plantearon la Escuela de Veterinaria de Madrid en el huerto de *La Solana* á fines del siglo pasado, es cosa que debe estimarse como muy méritoria... Pero lo que no sabe *El Progreso*, y voy á tener el honor de decírselo, es que, estando el cuidado de la Biblioteca á cargo de un ayudante práctico, ha sido necesario comisionar al Sr. Blazquez Prieto, compañero del Sr. Delegado régio en el Consejo de la Asociacion general de Agricultores para que llevara á cabo ese trabajo, por el cual, segun se dice, ha recibido la merecida gratificacion.

Se asegura en el mismo suelto, que «están enriqueciendo los museos:» más vale así; pero estas cosas son, más que para escritas, para vistas, despues de haber inspeccionado los museos de cualquiera de los institutos.

«La ampliacion de los ejercicios de herrado y forjado» es tambien cosa digna de aplauso, pero hay que tener en consideracion que la Escuela solo tiene una fragua con cuatro hogares, de modo que el número de forjadores está tan tasado, que cada estudiante solo practica diez ó doce veces durante el curso. En cuanto al herrado, la falta absoluta de animales vivos hace que las herraduras se pongan sobre cascos de animales muertos, lo que no ofrece las dificultades ni exige los conocimientos necesarios para desempeñar esta operacion de la que, desgraciadamente, depende la subsistencia del veterinario establecido.

Tambien dice *El Progreso* que en la Escuela se practican diariamente experimentos «importantísimos de viviseccion.» En Febrero de 1879 se comenzó á hablar de esas prácticas, y nada de particular tendria que hayan dado ahora comienzo á principios de 1887, y esto lo es en tan corta escala, que resulta inútil

y tal vez perjudicial, dados los escasísimos conocimientos que los alumnos poseen en anatomía, merced á la proverbial benevolencia de los exámenes de ingreso, que lanzan á jóvenes, sin previos estudios elementales suficientes á las dificultades de una ciencia compleja y difícilísima.

Pero veamos sumariamente algunos de los artículos del Reglamento que no se cumplen.

En el 3.º se ordena que haya clases diarias de clínica médica y quirúrgica y prácticas de agricultura y zootecnia, cuyos exámenes se previenen en el artículo 47. *Estas clases no existen.*

En el art. 50, no se cumple lo que se dispone acerca del ejercicio clínico en los exámenes de reválida, el cual ha de hacerse ante un animal enfermo, y solo se dá al examinando un papelito sin formalidad alguna, en donde va escrito el nombre de la enfermedad. El alumno confecciona en su casa ó en la de sus amigos una historia clínica imaginaria, y á las veinticuatro horas viene á recitarla, mejor ó peor aprendida, ante el tribunal.

En el mismo artículo, se ordena que en estos exámenes de reválida se realice un ejercicio práctico de cirugía y otro de herrado. La falta absoluta de animales hace que sea imposible el primero, y el segundo se verifica sobre cascos muertos.

Por último, y reservando para otra ocasión, si llega, el hablar de otros artículos poco atendidos, siento que por no llevarse jamás á cabo lo que prescribe el párrafo décimo del art. 10, no tengamos á mano la Memoria reglamentaria anual, sobre cuya misma pauta debiera versar una crítica severa é imparcial como ésta, pero de mayor extensión.

Me felicitaría de que se verificase la visita de inspección, á la que estoy dispuesto á ilustrar con datos innumerables

si por acaso estimara necesarios estos servicios, y hago votos porque siga la concordia entre delegado, catedráticos y alumnos, por más que esto sea incomprendible para el profesorado establecido, que vé con dolor ocupando el lugar que perteneció á los insignes veterinarios Risueño, Casas y Llorente, á un hombre ageno á la ciencia, cuya estancia allí no puede hoy justificarse.»

A renglón seguido añade *El Progreso* lo siguiente, que está muy poco en relación con el espíritu que anima á ese digno colega, y que, como todos saben, se distingue por su ódio á cualquier género de tiranía y por su grande amor al adelanto científico:

«La Redacción de *El Progreso* nada tiene que añadir por su cuenta en la irregular polémica que en estas mismas columnas se ha entablado.

De un lado profesores dignísimos de la Escuela que salen por ella; de otro un amigo que acude al público en queja de abusos que cree que existen en aquella.

Celebraremos que la publicidad que han tenido los asuntos de la Escuela, ceda en beneficio de la honrada y laboriosa clase veterinaria y de los sábios maestros de su Escuela.»

No hubiéramos tomado la pluma para sumar una sola idea á las magistralmente emitidas por el dignísimo Secretario de la Asociación científico-veterinaria de Coria, si no fuera porque el tono de los breves renglones manifiesta marcada simpatía hacia el Delegado y catedráticos de la Escuela de Madrid, y puede desvirtuar en parte el efecto de las secas é incontrovertibles verdades consignadas por el profesor Sr. Rodrigo; el cual no acude al *público en queja de abusos que cree que existen en la Escuela*, sino que los señala á la opinión y á las autoridades, á fin de que pongan el debido correctivo, usando para ello de un derecho que á todo español se le concede

y guiado además por la contemplación del sinnúmero de males que la deficiencia de los estudios veterinarios ocasiona lo mismo al brillo y desahogo de esa clase científica, sino también á la ganadería, que debiendo ser prodigiosa fuente de riqueza, es riachuelo miserable que hay que alimentar con aguas extrañas. Esto es lo que ha hecho el Sr. Rodrigo al denunciar abusos que lo son, no á su parecer, sino real y positivamente y á juicio de cuantos tengan ojos y oídos, del mismo modo que no á nuestro parecer existe el digno periódico *El Progreso*, sino que tiene una existencia efectiva, aunque nos empeñáramos en negársela.

Desgraciadamente avanza mucho más allá de lo que pueda pensar nuestro colega el cúmulo de errores cometidos desde la hora fatal en que el señor Delegado régio se hizo cargo de la Dirección de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Pomposas promesas nunca cumplidas, actos de visible injusticia, realizaciones costosísimas é inútiles, todo menos que oír la voz de la parte más ilustrada de la clase, todo menos que leer las Revistas veterinarias extranjeras, todo menos que tratar de implantar verdaderos adelantos, descuidando al mismo tiempo el rigor, especialmente en los exámenes de ingreso, los que en verdad constituyen tan visible simulacro de estos actos solemnes que caen en el más espantoso ridículo, como puede acreditarse de tan varias maneras que causarían al espíritu más refractario á la verdad.

Por ese motivo decimos á *El Progreso* que el Sr. Rodrigo ha estado muy parco en su denuncia, haciéndola solo sobre las faltas de gran bulto, es decir, sobre lo escandaloso y ya conocido por todo el mundo, sin fijarse en que el señor Delegado de esa Escuela obra de un modo caprichoso, sin fundamento científico, sin orden, sin método alguno y contribuyendo á que se confunda en la

mente de los profesores veterinarios, la idea de delegado con la de cacique.

Si nuestros comprofesores no estuvieran hartos de conocer todas las desgracias que sobre la clase ha traído este funesto nombramiento, lo repetiríamos aquí; pero ahora nos contentaremos con unas sencillas reflexiones.

La buena lógica nos obliga á definir con exactitud, cualquiera de los elementos que han de formar el raciocinio del que nos proponemos deducir la verdad; por eso conviene que estudiemos, aunque sea someramente, qué es lo que puede pedirse al hombre que se adorna con el título de Delegado régio, y á qué pauta debe ajustar su conducta para dar honor al elevado calificativo que en circunstancias especiales dan, aunque nunca prodigan los monarcas.

Si el que sirve á un señor cualquiera se ve obligado á honrarle por medio de actos nobles y á imitar todas las virtudes de que aquel se halle adornado, ¡con cuánta más razón el que aunque indirectamente, ha recibido cierto encargo por parte de su soberano, deberá no separarse un momento de aquella magnanimidad y grandeza, de aquel amor á lo hermoso, de aquella esplendidez, que son el prestigio más bello y más admirado de las coronas.

Esto parece ser lo razonable, y á esto debemos atenernos; porque, creer lo contrario, sería hacer notable injuria á los poderes indiscutibles de los distintos países á los cuales tanto respetamos.

Sentado ya que el nombramiento de Delegado implica en sí especiales deberes, más penosos de lo que se cree, pues en la mayoría de los casos tiene que dilucidar asuntos no determinados por disposiciones escritas, veamos de qué modo debe obrar, suponiendo que este Delegado lo fuera de una Escuela de Veterinaria.

Si el punto más principal y más

digno de atención en un establecimiento de enseñanza, es la enseñanza misma, claro está que hacia ella debe volver la mirada el Delegado, no para contemplar lo bueno que allí se encuentre, sino para engrandecerlo y perfeccionarlo, al mismo tiempo que corrige lo malo y lo defectuoso: pero si ese funcionario, comprendiendo que la Veterinaria es una ciencia eminentemente práctica, y que de prácticas carecía en la Escuela á donde se le destinara, en lugar de atender á este requisito indispensable se lanza á descabellados proyectos, muertos unos en flor, los unos por falta de vida, inútiles y viciosos, los otros por falta de oportunidad y de método para realizarlos, ¿qué se diría de este funcionario? Si en vez de gastar el dinero, que en tanta abundancia se le proporciona, en los materiales propios para la enseñanza, lo gasta en las frivolidades de un lujo afeminado, queriendo hacer de aquel centro, en donde todo debe ser viril y enérgico, un lugar de deleite, ¿no nos parecería que se apartaba del todo del camino honrado que su jefe, y hasta su conciencia, le trazara?

Si el que vá á realizar un acto de justicia y de concordia dentro de una Escuela, en la que algunos desgraciados catedráticos persiguen con inusitada ira á un profesor, por el hecho solo de no aceptar sus procedimientos, se lanza como una fiera sobre el perseguido, y en vez de cubrirlo con su escudo lo suspende y lo entrega á los tribunales de justicia, ¿qué idea formaremos de la nobleza de sus sentimientos? Y si esos tribunales absuelven libremente y con pronunciamientos todos favorables al profesor víctima del Delegado, y se le devuelven sus pagas retenidas, y se le coloca de nuevo en su puesto, y ese Delegado no dimite, ¿en cuánto podremos apreciar la estimación que tiene formada de sí mismo?

Si el Delegado aumenta á unos em-

pleados sus sueldos, sin más sujeción que su capricho; si arroja de sus habitaciones á antiguos bedeles para instalar en ella su cochero; si nombra ayudantes prácticos sin oposición alguna; si permite que se exija á los alumnos dos pesetas y media sobre los derechos de exámen de reválida, con un cúmulo más de pequeños detalles, entre los que pueden citarse el entrar en los tribunales de exámen á hacer preguntas á los alumnos, á pesar de su notoria incompetencia legal y científica, ¿qué juicio formaríamos del orden del establecimiento que rige? ¿Qué de la seriedad de su cargo?

Pero, ¿á qué pensar más sobre esto, ni á qué repetir lo que está en la conciencia de la clase y ya la opinión pública juzga desde que la prensa política se ocupara de ello?

La exposicion que los veterinarios españoles van á elevar á los poderes del Estado, contiene, en la forma que corresponde á tan importante documento, toda la lista de hechos probados sobre los que se funda la solicitud de la supresion de la Delegacion régia. En él podrá ver *El Progreso* cuán justisimas son las quejas del Sr. Rodrigo, y cuán parco ha estado el distinguido profesor al expresarlas, á pesar de sentir, como amante de la ciencia y de su clase, todo el cúmulo de males que ha traído sobre la Veterinaria la errónea administracion de un Delegado, digno de toda consideracion como particular, pero que, seguramente, no ha nacido para regir los destinos de esa Escuela.

En el *Recueil de Medecine Veterinaire*, correspondiente al 30 de Marzo próximo pasado, al leer el boletín de la «Société centrale de Medecine Veterinaire» en su sesion del 10 de Marzo, nos encontramos entre la larga lista de obras recibidas *La tisis bacilar en los animales, bajo el punto de vista de la higiene*

pública.—*Figueras*, por D. José Feliu y Mensa.

Pocas veces encontramos en los periódicos extranjeros referencias á las obras de los españoles, y especialmente á las obras de Veterinaria; pero ya hace algun tiempo que se repite con más frecuencia este honroso hecho, que con tanto placer consignamos, lo que viene á acreditar que la ciencia en España ha recibido un gran impulso desde que, desligándose de la presión insustancial de las Escuelas, centros en donde solo se vierten de preferencia añejas teorías, ha comenzado á investigar por su cuenta gastando tesoros de observación y de dinero, y dando á su patria días de verdadera gloria.

¡Qué ideas se le ocurrirán al señor Delegado régio, si por un momento se hace cargo de lo pobrísimo de sus gestiones, comparando á cualquier profesor establecido con la masa de profesores que se hallan con él en la mejor armonía y bajo sus inmediatas órdenes!

Pero dejemos esto ahora, y felicitando á los autores del precioso opúsculo, quede consignada esta agradable noticia para gloria de la clase y desesperación del Delegado.

AUTORIZACIONES Y PROTESTAS.

Juneda, Abril 5 de 1887.

Mi respetable Sr. Espejo: Espero se servirá V. incluirme en el número de los que con más energía han protestado contra los atropellos de que ha sido V. víctima por el mal comportamiento que con V. ha tenido ese *refractario ciclón*, que tantos daños y sinsabores viene proporcionando á nuestra querida y humilde clase.

Haga V. de esta carta el uso que crea conveniente, y disponga de su atento y S. S. Q. B. S. M.—*Buenaventura Pou.*

Camarillas 30 de Marzo de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y estimado profesor: Espero de su amabilidad se sirva unir mi firma á la de todos mis compañeros que solicitan de los poderes del Estado la supresión de la Delegación régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Suyo afectísimo.—*Pedro Antonio Grao.*

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y de mi predilecto respeto: La persistencia del Sr. Delegado régio al frente de la Escuela de Veterinaria de esa córte va rayando en descaro. Por lo visto no dimitirá aunque le anatematicen todos los veterinarios, no solo españoles sino extranjeros. Esa obcecación puede traducirse de dos maneras: ó que á ese en desgraciada hora empleado, le es grato el clamoreo general de la clase, ó que oye nuestras quejas fundadísimas con la más glacial indiferencia.

Si la Veterinaria se trocára en un genio con carácter de tribunal de censura, y cuyo poder obligara al Sr. Lopez Martinez á sufrir los rigores de un examen, al preguntársele: *¿Qué entiende usted por Veterinaria?* Paréceme que contestaría: «Es el conjunto de atesorados conocimientos á los cuales me he propuesto desmembrar, adulterar y destruir á despecho de la honra de la clase que los posee, valiéndose al efecto del arte, de la influencia, del empleo y de la ambición...» ¿Esta sería su respuesta? Este es el procedimiento que se sigue.

Recurramos, pues, al ilustrado Gobierno de la nación, que en él encontraremos la protección que ha de libertarnos de injustos opresores. Allí, con nuestra exposición, al recordar á los jefes del Estado que las Delegaciones régias de los establecimientos de enseñanza son

rémoras y diques para el desarrollo progresivo de la ciencia, pondremos de manifiesto, como ejemplo el más caracterizado, la historia de la Delegación régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Yo suplico al Sr. Espejo que mi humilde, pero invariable firma, la sume á la de mis dignos y altivos compañeros, con los cuales pido á los poderes públicos destituya de su cargo al Sr. Lopez Martinez; más si éste obstinadamente quisiera continuar en ese establecimiento, sea con el carácter de bedel, enfermero ó portero.

Le autorizo para que mi firma la repita mil y mil veces en todo lo que convenir pueda á los intereses de nuestra esclavizada profesion.

Ruego además á todos mis hermanos en la ciencia, que no vacilen en seguir y aceptar los proyectos y doctrinas que sustenta ó inicia la Liga nacional de Veterinarios, puesto que ella es la salvaguardia del bien y el progreso de la clase.

Al mismo tiempo, á los profesores del partido de Tortosa les represento la necesidad de imitar la conducta de tantos y tantos compañeros, constituyéndose en asociacion, medio el más cierto de asegurar la fraternidad, el prestigio y la ciencia.

Dispense V., Sr. Espejo, esta pequeña digresion, hija del acendrado afecto que profeso al buen régimen científico, y crea que por lo mismo y ser V. la cabeza de dicho régimen, será siempre de V. fiel partidario y seguro servidor Q. B. S. M.,
—*José Maria Montardit.*

Mas de Barberans, Abril 2 de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio y distinguido profesor:

Le suplico ponga mi nombre al pie de la exposicion que la Liga nacional de

Veterinarios ha de presentar á los poderes públicos pidiendo sea suprimida la Delegación régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

De V. atento seguro servidor Q. B. S. M.,
—*Pablo Besfin Garay.*

Alcaine, 2 de Abril de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal,

Muy señor mio y de toda mi consideracion:

Con el mayor gusto veré mi firma al pié de la exposicion dirigida al Ministro de Fomento pidiendo la supresion de la Delegación régia de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Gracias anticipadas y mande á este su seguro servidor y compañero Q. B. S. M.,
—*Teodoro Carmona y Contreras.*

Puente-Genil, Abril 1.º de 1887.

SECCION CIENTÍFICA.

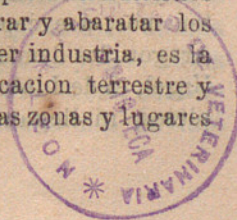
LA AGRICULTURA.

Es cosa triste, pero muy triste, que los gobiernos en España se cuiden únicamente de las cuestiones políticas personales y desatiendan por completo las que debieran constituir el nervio de la administracion y sábia economía del Estado.

¿Cómo se encuentra nuestra agricultura? Falta de elementos, abrumada de cargas, sometida á la destructora competencia extranjera y abandonada totalmente.

Que es cierto esto que decimos, vamos á probarlo tan deprisa y sustancialmente como nos sea posible en este artículo.

Una de las principales condiciones para aumentar, mejorar y abaratar los productos de cualquier industria, es la fácil y rápida comunicacion terrestre y fluvial entre las diversas zonas y lugares



intermedios de un país. Se necesitan grandes vías férreas que atraviesen el territorio en toda su extensión, de Oriente á Poniente y de Norte á Sur, y multitud de caminos transversales, tan esmeradamente conservados como los paseos públicos, que complementen el servicio de arrastre de un pueblo á otro de una misma provincia y de las provincias entre sí.

A la fácil traslación de mercancías de un punto á otro de la Península, debe agregarse la precisa é ineludible condición de la rebaja de precio en las tarifas de ferro-carriles, si no se quiere hacer ilusorio el comercio é imposible el tráfico de los artículos de primera necesidad.

Las aguas de los ríos deben aprovecharse, ya como medio de transporte, ya como fuerza que impulse y fomente la vida de las industrias, ya como riego que fertilice las estériles comarcas por donde las aguas de estos ríos se deslizan mansamente ó se despeñan con furia.

A nada ó á muy poco de lo dicho procuran los gobiernos dar cumplida satisfacción. Es notorio que la red de ferro-carriles es insuficiente á las necesidades del país y que la conducción de mercancías resulta cara y lenta, tanto que los trigos extranjeros, por ejemplo, llegan á los puertos del litoral más pronto que los propios del país desde las llanuras centrales de Castilla.

Los caminos vecinales no existen en la mayor parte de las provincias y donde existen, mal cuidados, llenos de baches, estrechos y sin la corriente y firmeza del piso, necesarias para evitar la acumulación de aguas y barro.

En cuanto á los canales de riego, asunto urgentísimo para el progreso de la agricultura en España, los pocos que tenemos, á excepción del Imperial de Aragón, los demás, el del Henares, el de Urgel, el de Llobregat, etc., ni son completos, ni llegan al límite del primer

trazado ó del proyecto. En este ramo, de verdadera prosperidad nacional, todos los gastos que se hagan, ya directamente por el Estado, de fondos públicos, municipales ó provinciales, ya por empresas particulares, subvencionadas ó no; son reproductivos y derraman la alegría y bienestar en comarcas antes empobrecidas por falta de agua.

Es menester, por otro lado, demostrar á los labradores que nuestro suelo no es, ni con mucho, tan feraz como el vulgo supone. Sin los auxilios que presta la ciencia del conocimiento del terreno, de la clase de semillas que más conviene sembrar, de los diferentes abonos que pueden utilizarse para devolver á la tierra su fertilidad perdida; sin el poderoso y eficaz auxilio de la moderna maquinaria agrícola que tantas ventajas produce en las naciones en que se aplica, no pueden ser grandes las cosechas, ni repetirse los cultivos, ni venderse á un precio remunerador de los adelantos y sacrificios los productos de la tierra.

Para obviar estos inconvenientes, tienen los Gobiernos á su disposición algunos medios, y también los labradores que aspiran á mejorar los rendimientos de sus fincas. Los primeros, estableciendo escuelas técnicas y prácticas agronómicas en terrenos de propiedad del Estado. Divulgando por conducto de periódicos profesionales, de libros y folletos de reconocido mérito, sólida y copiosa instrucción sobre la materia. Dando leyes y reglamentos protectores de la industria agrícola; abreviando ó suprimiendo trámites y expedientes que dificulten ó entorpezcan la acción de los cultivadores; prestando por un módico precio el uso de máquinas de mucho coste, y anulando la usura con la creación de bancos, pósitos ú otra suerte de establecimientos análogos, de moralidad intachable.

Los particulares pueden hacer mucho sacudiendo la indolencia y apatía que

los consume, y atendiendo por sí y no por administradores al incremento de sus haciendas. Los que poseen grandes capitales están en condiciones de emplear todos los medios que les ofrece la industria moderna, pródiga en artefactos y mecanismos de resultados excelentes. Culpa suya es si no los experimentan y aplican en sus heredades para doblar ó triplicar las cosechas. En cuanto á los labradores de pequeña propiedad ó de escasa renta, la asociacion es un gran recurso. Unanse en cada localidad, compren con el capital comun las máquinas mas indispensables ya acreditadas; elaboren y perfeccionen los productos de su industria; estudien las necesidades y gusto de los mercados y comisionen á alguno de sus sócios, bien para aprender noticias y datos útiles en el extranjero, bien para colocar favorablemente y sin codiciosos mercaderes intermediarios lo que es fruto de su honrado trabajo.

La agricultura es la fuente de la riqueza de las naciones; presta las primeras materias á todas las industrias y es la base de la alimentacion y el más seguro cimiento de la paz y moralidad de los pueblos. Es imposible que la agricultura florezca y se levante de su actual postracion y ruina, teniéndola, como se la tiene, oprimida y ahogada con tributos exorbitantes.

Los labradores españoles no pueden soportar los crecidos impuestos que se les exigen. El tipo de gravámen de la contribucion por inmuebles, cultivo y ganadería, se acerca á la cuarta parte, ó sea al 25 por 100 de la renta líquida imponible; esto sin contar los recargos y arbitrios municipales y provinciales y los varios desembolsos que por distintos conceptos y circunstancias se ven obligados á efectuar. De aquí necesariamente que acudan á los usureros para pagar á su tiempo las cuotas trimestrales; de aquí que no introduzcan en las labores

de sus prédios las reformas y adelantos que aconseja la experiencia; de aquí que falten al cumplimiento de sus obligaciones con el fisco y se convierta éste en dueño de multitud de fincas, condenando á los que las cultivan á la miseria más terrible ó á la emigracion forzosa.

No en Madrid, oyendo ó leyendo los discursos de los políticos de oficio, sino en los pueblos, en las modestísimas casas de los labradores, es donde se vé, se oye y se palpa la ruina de la agricultura y la precaria situacion de los que á ella dedican sus afanes, sus intereses y su vida.

Y para colmo de desdicha no se ponen trabas, ni se coarta con medidas protectoras de ninguna especie la libre entrada de los productos extranjeros. De suerte que, si la agricultura en España desfallece por carencia de brazos, por falta de capitales, por coacciones injustas, por exigüidad de elementos facilitados por el Estado, por cultivo rutinario y empírico, por sequías, por plagas, por centralizacion abusiva, por atenciones exageradas de la política, trátase de buscar remedio donde está la muerte. Se administra al enfermo medicamentos que, en vez de restaurar su fuerza y energía perdidas, agraven su dolencia.

En los Estados-Unidos hay una extension considerable de tierra virgen, feracísima, que se cultiva casi de balde, empleando todos los útiles y herramientas hijos del trabajo industrial y mecánico de nuestro siglo. ¿Es posible competir, no ya en calidad y género, sino en cantidad y precio con una agricultura tan robusta y adelantada?

En nuestros puertos se descargan miles de toneladas de productos agrícolas de procedencia norte-americana á precios fabulosos. Y quien dice de esta afortunada nacion que hoy nos envía trigos, legumbres, frutas secas, conservas, etc., y que mañana nos enviará

vinos, lo dice de la India, del Egipto, de la Argelia y de Alemania, que inunda nuestro mercado de alcoholes perjudiciales.

Para resistir los efectos de la ilimitada concurrencia, lo primero que se necesita, y esto es de sentido comun, es que la industria ó industrias que han de reñir las batallas del libre-cambio, gocen de perfecta salud.

Para lo cual los Gobiernos han de haber agotado, antes de someterlas á los azares de la lucha, todos los medios de eficaz auxilio y sábia proteccion, á fin de que no caigan maltrechas y deslucidas á los piés de sus rivales. Cuando hayan cumplido con los gratos deberes de allanar dificultades, de remover obstáculos, de corregir vicios, de administrar con moralidad, justicia, orden y economía y de gobernar como Dios manda, entonces está bien que se abran de par en par las fronteras de la patria á los productos del mundo entero.

Los pueblos tienen derecho á que se mire por sus intereses morales y materiales, á que se les ampare y defienda, á que se les gobierne, en una palabra. Para eso sacrifican sangre y oro: para tener ejército, custodio de la integridad y seguridad del territorio, tribunales para hacer justicia, empleados para despachar negocios, hombres de ciencia para estimular y enaltecer las industrias del país, Córtes para discutir y aprobar asuntos de interés general; en fin, para tener estadistas verdaderos, y no de relumbrón, que gobiernen sábiamente la sociedad con pocas leyes, pero buenas, claras y precisas, ordenadas en primer término al servicio y mayor gloria de Dios.—*M. G. Elípe.*

¡A cuántas reflexiones no se presta el anterior artículo, en el que resplandecen terribles verdades, dichas con ese lenguaje elegante y vigoroso que caracte-

riza los trabajos literarios de nuestro querido amigo el Sr. Elípe!

Todo cuanto acaba de leerse acerca de la agricultura, es aplicable á la ganadería, y de tal modo, que solo cambiando algunos nombres y adjetivos propios de la índole particular de cada una de estas ramas de riqueza, podria calcarse sobre éste un artículo acerca del estado de los animales útiles de España que explicara su desconsoladora decadencia.

Mas á este artículo habria de añadirse una reflexion más.

Si la direccion zootécnica es uno de los medios de salvar á la riqueza pecuaria, ¿por qué no se enseña á los veterinarios prácticas de zootecnia en la Escuela de Madrid y en otras muchas?

Misterio que explica el vituperable abandono en que en este país de fantasía se halla lo útil, mientras se dá á lo inútil y hasta á lo perjudicial una ridícula importancia.

SOBRE LA TRIQUINA.

Habiéndose leído en los periódicos políticos de fines del mes actual que habian aparecido numerosos casos de triquinosis en Cartagena, nuestro Director, llevado del celo que tanto le distingue, en la averiguacion de cuanto es verdaderamente útil y tiene relacion con la vida profesional de sus compañeros, escribió en el acto una expresiva carta al ilustre veterinario de aquella ciudad, D. José Mercader Ros, rogándole le diera todos los detalles posibles de lo ocurrido. El Sr. Mercader, con una puntualidad que le honra, contestó á vuelta de correo la siguiente carta, que íntegra copiamos:

«Cartagena 3 de Abril de 1887.

Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mio y distinguido compañero: En mi poder su favorecida del 1.º del corriente, y enterado de lo que en ella me dice, debo manifestarle que efec-

tivamente en el caserío de Los Dolores, distante de esta ciudad unos tres kilómetros, se han presentado en el espacio de pocos días unos 18 ó 20 individuos atacados de una enfermedad por demás rara é incomprensible; en todos ellos, los síntomas principales consistían en vómitos ó diarreas, acompañados de dolores de vientre y quebrantamiento de fuerzas, presentando algunos, muy pocos, inflamaciones de las extremidades inferiores (elefantiasis) con dolor á la presión y endurecimiento relativo de los músculos sin contracción; coincidió con la presentación de aquel mal en el indicado caserío, la aparición en esta localidad de buen número de atacados del mismo, y ¡coincidencia todavía más singular! todos los enfermos, estos y aquellos, declararon haber comido con uno, dos y tres días de anticipación, de una salchicha confeccionada, en Los Dolores, en un establecimiento cuyo dueño y una sobrina se encontraban atacados de la enfermedad.

Figúrese V., Sr. Director, qué alarma produciría la noticia al correr de boca en boca; los médicos, puestos en el caso de averiguar la causa productora de mal tan grave, concibieron sospechas sobre la procedencia é integridad de la salchicha, y por mandato del Alcalde y de acuerdo con la Junta de Sanidad, se llevó á cabo el secuestro de cuantos embutidos y conservas había en el establecimiento ya mencionado.

Asociada la Junta local de Sanidad con los tres médicos titulares, procedimos á practicar un detenido exámen microscópico en la salchicha en cuestión, no quedando duda respecto á la existencia de las triquinias en estado libre con todos sus caracteres diferenciales, pero ya en el interior de las masas musculares, puesto que la magra de la salchicha se convino ser el tejido en que tan clara y distintamente se vió el *nematoide*.

Ahora bien, señor director; yo, como algunos otros, no puedo remediar que cuando la inmensa mayoría de los médicos y veterinarios están unánimes y conformes en creer que la presencia de las triquinias en el cuerpo humano, produce en el mayor número de casos la muerte, precedida de tantos horrorosos síntomas, se levanten en mí las sombras de la duda y me atreva á poner en tela de juicio, no la existencia del helminto, que yo mismo he tenido ocasión de ver, sino los desastrosos efectos que se la suponen. ¿Qué diferencia puede encontrarse entre la organización del hombre y la del cerdo, anatómicamente consideradas? ¿Qué razón hay para que ciertos virus obren del mismo modo en la organización de unos y otros, y el microbio en cuestión sea mortífero para el uno, y para el otro tan completamente neutral, hasta el punto de haber cerdos triquiniosos que alcanzan el mayor grado de gordura? ¿Es que el elemento tóxico del micro-organismo es de naturaleza tan específica, que solo la organización del hombre es la apropiada para que en ella y de modo tan exclusivo se manifieste el cuadro de síntomas que los autores le asignan, coronado después por tan funesta terminación? ¿Cómo explicarnos además la simultaneidad en la aparición del síntoma diarrea localizado en el tubo intestinal por la presencia de un elemento extraño que lo irrita, con los dolores musculares que denuncian la localización del entozoario en estos órganos del aparato locomotor? O está en el estómago é intestinos, en cuyo caso no se justifican ni las sensaciones de dolor á la presión sobre las regiones musculares, ni las tumefacciones de estos órganos, ó está en los músculos, á los que no ha podido llegar en tan corto tiempo, ni sin haber antes sufrido sus períodos de incubación, procreación y emigración.

El modo ó manera de desarrollarse el

operaciones, contestó al Sr. Espejo declarando que aquellos productos se encuentran *horriblemente triquinados*. Al mismo tiempo procedió á alimentar con ellos á dos perrillos y otros tantos conejillos de Indias, á los que se les administra en trozos muy pequeños, envueltos entre los vegetales que le sirven de alimento ordinario.

Esperamos las noticias que sobre este experimento ha de darnos el ilustrado Dr. Mendoza, para ponerlas en conocimiento de la clase, á la que rogamos que, en vista de la grave cuestion que presenta la triquinosis y las contradicciones y vaguedades que en sus síntomas y en el periodo de invasion se notan, nos envíen cuantos datos sean posibles, á fin de ilustrar con nuevos materiales este punto, oscuro aún para la ciencia.

Ya en nuestro poder obra una Memoria sobre la triquina y la triquinosis, de la infatigable Liga de veterinarios de Gerona, que en breve conocerá la clase.

VARIEDADES.

CERTÁMEN PÚBLICO.

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Palencia, celebrará certámen público los dias de feria de San Antolin en 1887.

Numerosos y ricos son los premios y ancho el campo para los hombres ilustrados y trabajadores. Objetos de arte, libros importantísimos, gruesas cantidades en metálico; hé aquí los medios que esa dignísima Sociedad emplea para emular los grandes sentimientos y hacer amar al trabajo galardoneando con pródiga mano, ella, las autoridades y sus amigos al heroismo, la virtud, la ciencia, la literatura, el dibujo, la música, y las industrias.

Entre las secciones distintas del pro-

grama hay una dedicada á la Agricultura y Ganadería, cuyos temas y premios vamos á copiar á fin de animar á nuestros compañeros á entrar en esta lid nobilísima de la ilustracion y del talento.

Agricultura y Ganadería.

TEMA 14.

Cartilla vitícola y vinícola que contenga en forma breve y sencilla cuantos preceptos son necesarios para cultivar la vid y fabricar el vino; con aplicacion al suelo y al clima de Castilla la Vieja.

Premio. *Quinientas pesetas*, donativo de la Compañía de los caminos de hierro del Norte, y de los Sres. D. Manuel Martinez Durango y D. Acacio Charrin Tejero.

Accésit. *Una escribanía de plata*, donativo del Sr. D. Juan Monedero y Monedero.

TEMA 15.

Estudio referente al *ramio* y sus condiciones de cultivo en Castilla la Vieja.

Premio. *Doscientas cincuenta pesetas*, donativo del Sr. D. Demetrio Betegon.

TEMA 16.

Estudio acerca de los animales libres, útiles y de los nocivos á la Agricultura, que viven en Castilla la Vieja.

Premio. *Ciento cincuenta pesetas*, donativo de la Excma. Diputacion provincial de Palencia.

TEMA 17.

Descripcion de las plantas forrajeras cultivables en esta provincia y reglas prácticas para el cultivo.

Premio. *Ciento cincuenta pesetas*, donativo de la Excma. Diputacion provincial de Palencia.

TEMA 18.

Memoria acerca de las enfermedades

más frecuentes en los vinos castellanos y medios de corregirlas.

Premio. *Un objeto de arte*, regalo del Sr. D. José Ceruelo.

TEMA 19.

Estudio práctico de cualquiera de las enfermedades contagiosas que con más frecuencia diezman los ganados lanares de la provincia, y medios de evitar su desarrollo y propagación.

Premio. *Un objeto de arte*, regalo del Excmo. Sr. D. Fernando Monedero y Díez-Quijada.

Accésit. Un ejemplar de la obra *Diccionario general de Veterinaria y Ciencias auxiliares*, por el Sr. D. Rafael Espejo, Presidente de la Liga nacional de los veterinarios españoles; regalo del mismo.

TEMA 20.

Estudio acerca de las razas lanares de España, su origen, historia, estado actual y mejoras que reclaman.

Premio. *Ciento cincuenta pesetas*.

TEMA 21.

Se entregarán *cincuenta pesetas ó un diploma de honor* al labrador ó ganadero que presente libros corrientes de contabilidad más completos y formales.»

Hasta el día 10 de Agosto del presente año, se admiten los trabajos para el certámen, los que deben remitirse ó entregarse al Sr. Secretario de la Sociedad Económica, D. Ildefonso Alonso Escribano, calle de Zurradores, 23, principal, Palencia.

La adjudicación de premios tendrá lugar del 2 al 8 de Setiembre próximo.

Todas las Memorias que se envíen estarán escritas en castellano y con letra clara y legible, sin firma, y dentro de un sobre, en el que estará escrito un lema igual al que tenga otro sobre lacrado,

dentro del que se pondrá un pliego en el que se consigne el nombre y señas del autor.

Terminamos estas sucintas noticias esperando que han de corresponder muchos y muy gloriosos triunfos á nuestros queridos comprofesores en este animado certámen, que tanto honra á la ilustre Sociedad Económica palentina.

MISCELÁNEAS.

Hemos recibido el tercer cuaderno del «Tratado de Medicina legal, de Jurisprudencia médica y de Toxicología, por Legrand de Saulle. Obra comparada y comentada por el doctor y catedrático de la asignatura de la Universidad central, D. Teodoro Yañez y Fontor, y el abogado del I. C. de Madrid, Sr. D. Carlos Nuñez Granés.»

Esta obra, como ya hemos anunciado, la edita la importante casa «El Cosmos editorial.»

El cuaderno á que hacemos referencia comprende desde la página 401 á la 608, y su precio, como el de todos los demás, son 3 pesetas.

Leemos en los *Avisos sanitarios*:

«La Escuela de Veterinaria de Berlín será muy pronto elevada á Academia y disfrutará de las prerrogativas acordadas para los establecimientos de enseñanza superior en aquel país.»

Seguramente los alemanes no saben el floreciente estado de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que si nó, hubieran adaptado á su sistema el de esos centros de enseñanza.

Temblando estamos de que Mr. Bismarck solicite de nuestro gobierno envíe á su país al Sr. Delegado régio para dar la última mano á aquellas escuelas.

Rectificación.—En el anterior número, correspondiente al 7 del corriente Abril, empieza en la segunda columna de la plana octava una historia clínica: «*Angina.—Terminación por gangrena.*—*Curación.*» que debemos á la bien cortada pluma del digno subdelegado de Hellin D. Vicente Jorge. Este señor, en una atenta carta, nos advierte que hemos asignado, al hacer la reseña de la mula, objeto del trabajo científico, un metro y noventa centímetros de alzada, siendo ésta solo de un metro y cincuenta centímetros, como consta en las cuartillas de imprenta.

Con el mayor gusto así lo consignamos, quedando deshecho este error completamente involuntario.

Tratado elemental y práctico de electricidad médica, por el Dr. G. Bardet, precedido de un prefacio de M. C.-M. Gariel, miembro de la Academia de Medicina, profesor agregado de física médica en la Facultad de Medicina de París, etc., etc. Traducido al español, con autorizacion del autor, por el doctor D. José Ustariz, cirujano de número, por oposicion, del hospital de la Princesa. Contiene 234 figuras intercaladas en el texto. Madrid, 1887. Un tomo en 8.º de 667 páginas. Precios: en Madrid, en rústica, 10 pesetas; en pasta ó tela á la inglesa, 11,50; en provincias, en rústica, 11; en pasta ó tela á la inglesa, 12,50.

«Los progresos de la física, y particularmente los de la electricidad, en estos últimos años, hacen necesario la renovacion de las ideas que hasta aquí habian pasado como hechos corrientes en las aplicaciones de la física á la medicina. La obra del Dr. Bardet está redactada con el propósito de poner al par de la ciencia *la electrofisiología y la electroterapia.*»

»La parte de física de este libro, escrita con el mayor cuidado, forma un

verdadero tratado de electricidad práctica, acompañado de gran número de figuras, estando destinada, con seguridad, á prestar grandes servicios á los estudiantes de ciencias y de preparatorios de medicina y farmacia, al mismo tiempo que á los prácticos, deseosos de estar al corriente de los progresos de la electricidad.

»Las aplicaciones *electrofisiológica, electroterápica y electrodiagnóstico* forman las tres últimas partes de esta importante obra, en donde el autor ha tenido por principal objeto desembarazar á la electrología de todas las nociones confusas y erróneas de que se habian llenado los trabajos de muchos autores, y particularmente de los alemanes, inspirados por consideraciones de órden extrafísico. Con estas ideas, *El Tratado de Electricidad Médica* se presenta bajo una forma absolutamente científica, al mismo tiempo que práctica.»

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, al precio de 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias, y en todas las librerías del Reino.

Anuario de medicina y cirugía.—Revista semestral dedicada al examen retrospectivo de todos los descubrimientos y adelantos prácticos en las ciencias médicas, tomado del *Retrospect of Medicine*, por D. Enrique Camps y Rocha, médico de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; ilustrado con 30 grabados intercalados en el texto.—*Segunda serie.*—Tomo II.—Julio á Diciembre de 1885.—Madrid, 1887.—Un tomo en 12.º, en rústica, 5 pesetas en Madrid y 5,50 en provincias; en pasta ó tela, 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.

Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los *Anuarios*, pues facilitan hallar en un pequeño tomo lo que materialmente sería imposible rebuscar en todas las pu-

blicaciones periódicas, por falta de tiempo, sin contar los gastos de consideración que no están al alcance de todos. Así, estos *Anuarios* suelen ser la base fundamental de toda persona amante de su profesión para estar al tanto de la marcha de la ciencia.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10. Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

Consecuencia de la abundancia. — Un intruso de Valladolid ha encontrado en poco tiempo tres veterinarios que le amparan y le protejan. Véase lo que contestó al señor juez en el juicio á que fué llamado:

El Sr. Juez. — ¿Con qué derecho ejerce V. una profesión que no le pertenece?

Intruso. — Yo la ejerzo á nombre de D. Gregorio Rodríguez hasta tal fecha; desde esta á la otra, á nombre de un veterinario militar; desde entonces hasta ahora, á nombre de D. Santiago Sainz.

Estos señores respondieron afirmativamente, y el intruso quedó libre.

Ya sabemos que se puede ejercer una profesión á nombre de otro. Mañana se presenta en la Universidad un individuo.

—Vengo á dar clase de derecho penal, exclama.

—¿Es V. catedrático? ¿Es V. siquiera abogado?

—No, señor; la ejerzo en nombre del doctor D. N. N.; yo soy su zapatero, y... por eso...

—¡Ah!... ¡Ya!... Pase V. E. adelante.

VETERINARIA MILITAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

El profesor de Veterinaria D. Luciano Gutiérrez Andrés, pasa de la Subdirección de Remontas á la Dirección.

El primer profesor veterinario don Juan Iribarren é Irurita, de la Escuela de Herradores, á la Subdirección de Remontas.

El idem id. D. Arturo Suarez Odiaga, de reemplazo en Zaragoza, al Regimiento del Rey.

El idem id. D. Valentin Carballo del

Carpio, de la Escuela de Herradores, al Regimiento de Borbon.

El idem id. D. Queremont Fabregat Mora, de reemplazo en Alcalá de Henares, al Regimiento de Alcántara.

El segundo profesor veterinario don Cándido Crespo Perez, de reemplazo en Badajoz, al Regimiento de Villaviciosa.

El idem id. D. Calixto Rodriguez Garallo, de reemplazo en Valladolid, á la Escuela de Herradores, en Comisión.

El idem id. D. Pablo Alvarez Perez, del Regimiento de Tetuan, al del Rey.

El idem id. D. José Rodriguez Garcia, de reemplazo en Barcelona, al Regimiento de Tetuan.

El idem id. D. Patricio Moleres Hualde, de reemplazo en Córdoba, á la Escuela de Herradores, en Comisión.

El idem id. D. Diego Lopez Molina, del Regimiento de Vitoria, al de la Princesa.

El tercer profesor veterinario don Ramon Villanueva Vascañana, de reemplazo en Búrgos, al cuarto divisionario.

El idem id. D. Juan Matamoros Albiol, de reemplazo en Búrgos, á la Remonta de Córdoba.

Se remite á la Capitanía general de Búrgos Real despacho del grado de Profesor mayor á favor del primer profesor veterinario D. Antonio Lara Ramos.



Tenemos el profundo sentimiento de anunciar á nuestros compañeros la sensible pérdida que ha experimentado el primer profesor veterinario militar don Manuel Fernandez Cejas, con la defunción de su virtuosa madre la Sra. D.^a Dolores Cejas Pascual, viuda de Fernandez Gallegos. Esta irreparable desgracia ocurrió en Puente-Genil el dia 4 del corriente.

Enviamos á nuestro ilustrado y dignísimo compañero el más sincero pésame y esperamos que en las relevantes condiciones de su carácter hallará la resignación necesaria para sufrir con paciencia los rudos golpes, fundada en la piadosa creencia de que Dios Nuestro Señor habrá premiado los merecimientos de la dignísima señora con un puesto en la mansion de los bienaventurados.